



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO
2020 – 2024**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022 A
LAS 14:00 HORAS**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Participación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe realizar la aportación de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) para realizar la construcción de sistema de Alcantarillado Sanitario PTAR en Dongoteay etapa dos de cuatro.
5. Clausura de la Sesión.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO
2020 – 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HGO.:
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 56 fracción I inciso s) y 95 quinquies fracción IX de la Ley
Con fundamento en los artículos 56 fracción I inciso t), 60 fracción I inciso ff), de la Ley Orgánica
Municipal y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de
acuerdo en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En sesión extraordinaria de fecha 23 de abril de 2021 asentado en acta número 13 se aprobó el acuerdo HAM-198/2021 donde se autorizo realizar la aportación de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100M.N) al Gobierno del Estado de Hidalgo para llevar a cabo la obra “Construcción de sistema de Alcantarillado y PTAR en Dongoteay etapa uno de cuatro”
- II. La obra es gestionada a través del programa “Proagua municipal” cuyo objetivo es apoyar a los gobiernos estatales y municipales para que a través de los organismos operadores, fortalezcan y desarrollen el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico, cuya población objetivo son los habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de las entidades federativas.
- III. La inversión total de la obra “Construcción de sistema de Alcantarillado y PTAR en Dongoteay etapa dos de cuatro” es de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N) con aportación federal de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N), aportación estatal de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) y la aportación municipal de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N)

En tal virtud y en base a lo antes expuesto, el que suscribe C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo autoriza realizar la aportación de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) al Gobierno del Estado de Hidalgo para llevar a cabo la obra “Construcción de sistema de Alcantarillado y PTAR en Dongoteay etapa dos de cuatro”

Segundo: Con fundamento en el artículo 56 fracción I inciso t) y 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal se autoriza al C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo; realizar la firma de convenios específicos con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado para llevar a cabo la obra “Construcción de sistema de Alcantarillado y PTAR en Dongoteay etapa dos de cuatro”.

ATENTAMENTE

**C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA**

PUNTO 4.1